

**ADMINISTRACIONES DIN, S. A.***Convocatoria Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta General a celebrar en el domicilio social el día 20 de julio de 2005, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y el día 21 de julio de 2005, a las 11:00 horas en segunda convocatoria con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión.

En Madrid, 14 de junio de 2005.—Presidente del Consejo, d. José Luis Sobrino Galicia.—35.457.

**AGENDA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de julio de 2005, a las nueve horas en Madrid, paseo de la Castellana, 24, y en segunda convocatoria, el 27 de julio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita,

los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 24 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, María del Pilar Orus Salvador.—36.812.

**ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO***Declaración de insolvencia*

D.<sup>a</sup> Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 101/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Francisco Jesús Ramírez Labian contra el demandado Alberto Rodríguez Carrillo, sobre cantidad, se ha dictado el día 10-6-05 Auto, por el que se declara al ejecutado Alberto Rodríguez Carrillo, en situación de insolvencia total por importe de 720,12 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de junio de 2005.—La Secretaria judicial. D.<sup>a</sup> Elena Alonso Berrio-Atehortua.—35.591.

**ALEXAN 23, S. L.***Declaración insolvencia*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1295/2004 y acum. 420/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5, seguido a instancia de D. Francisco Calderón Calderón y otro contra la empresa Alexan 23, S.L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 4 de mayo de 2005 por el que se declara a la ejecutada Alexan 23, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 22.107,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Barcelona, a 8 de junio de 2005.—Secretario del Juzgado de lo Social n.º 5, don Carlos Javier Collado Granadino.—35.371.

**ALSUCOM, S. L.***Convocatoria Judicial de Junta*

Don Antonio Blanco Almendros, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en expediente que se tramita en este Juzgado con el número 94/2005 instado por el Procurador señora Francisca Amores Zambrano en representación de Galletas Siro, S. A., y referente a solicitud de convocatoria de Junta General de Accionistas de la entidad Alsucum, S. L., se ha dictado con fecha 27 de Mayo de 2005 Auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Se convoca Junta General Ordinaria de la mercantil Alsucum, S. L. bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento del Organismo de Administración.

La Junta se celebrará en la Sede Social de la citada entidad, sita en Calle Velázquez número 75, planta 1.ª, Código Postal 28006 Madrid el próximo día 22 de Julio a las 10:00 horas.

La Junta será presidida por el Señor Don Juan Manuel González Serna a quien se le citará para aceptación y juramento del cargo ante este Juzgado.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Madrid con quince días de antelación al señalado para la celebración de la misma.»

Y para que sirva de general conocimiento expido el presente en el lugar y fecha indicado.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario Judicial. 35.425.

**ANTONIO SUAZO ARMESTO***Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 100/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Antonio Suazo Armesto, NIF 11079737-Q, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 14 de junio de 2005 que declara a la ejecutada Antonio Suazo Armesto, NIF 11079737-Q, en situación de insolvencia total por un importe total de 840,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 14 de junio de 2005.—El Secretario judicial.—35.526.

### ANTONIO Y JULIO ÁLVAREZ CONCHADO, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de Antonio y Julio Álvarez Conchado, S. A., a la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la plaza de la Gaiteira, portal 2, bajo, el día 26 de julio de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día 27 de julio de 2005, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Inicio de acción de responsabilidad por parte de la sociedad contra el administrador don Julio Álvarez Conchado.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A Coruña, 16 de junio de 2005.—Administrador, Antonio Álvarez Conchado.—35.629.

### APLICACIONES TECNOLÓGICAS DE REVESTIMIENTOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 814/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de don Ahmed El Abboudi contra las empresas Aplicaciones Tecnológicas de Revestimientos, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 10 de junio de 2005 por la que se declara al ejecutado Aplicaciones Tecnológicas de Revestimientos, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 12.517,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial, María Nieves Rodríguez López.—35.361.

### APLICACIONES TECNOLÓGICAS DE REVESTIMIENTOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 850/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de don Derdabi Redouan contra las empresas Aplicaciones Tecnológicas de Revestimientos, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 10 de junio de 2005 por la que se declara al ejecutado Aplicaciones Tecnológicas de Revestimientos, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 3.545,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial, María Nieves Rodríguez López.—35.362.

### APLICACIONES TECNOLÓGICAS DE REVESTIMIENTOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Nieves Rodríguez López, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 850/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de don Derdabi Redouan contra las empresas Aplicaciones Tecnológicas de Revestimientos, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 13 de junio de 2005 por la que se declara al ejecutado Aplicaciones Tecnológicas de Revestimientos, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 3.545,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial, D.ª María Nieves Rodríguez López.—35.364.

### ARTES GRÁFICAS STUDIUM, S. A.

*Declaración de insolvencia*

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1987/03 de este Juzgado Social n.º 5, seguidos a instancia de Jordi Aragones Angles y otros contra Artes Graficas Studium, S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 09-06-05, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial, por importe de 60.748,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de junio de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—35.423.

### ASOCARSA, S. A.

Por el Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la entidad, calle Azafranal, número 17, entreplanta, oficina 3, de Salamanca, para el próximo día 19 de julio de 2005, a las veinte horas en primera convocatoria y veinticuatro horas después de segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuestas, ruegos y preguntas.

Tercero.—Designación de los interventores para la firma del Acta.

Salamanca, a 16 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Fdo: Ignacio Mulas Sánchez.—35.488.

### ATLÁNTICA DE CULTURA, S. A.

*Ampliación de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el día 22 de junio de 2005 acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el día 24 de junio de 2004, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 913.898,63 €.

b) Acciones a emitir: 152.063 acciones al portador, de valor nominal de 6,01 € cada una, números 338.806 al 490.868, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de octubre de 2005. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, doña Beatriz Gil Méndez.—36.244.

### AUXIPLE, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad absorbente)**

### GONZAL SELECCIÓN Y FORMACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de la entidad mercantil Auxiple, Sociedad Limitada celebrada el 30 de mayo de 2005; y por decisión del Socio Único de la entidad mercantil Gonzal Selección y Formación, Sociedad Limitada Unipersonal, tomada el 30 de mayo de 2005; aprobaron la fusión entre dichas sociedades mediante la absorción de la entidad Gonzal Selección y Formación, Sociedad Limitada Unipersonal por la mercantil Auxiple, Sociedad Limitada, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde 1 de enero de 2005, de acuerdo con el proyecto de fusión y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades absorbente y absorbida, así como el derecho de los acreedores de ambas de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Administrador único de las sociedades absorbente y absorbida, Manuel Neira López.—35.737. y 3.ª 29-6-2005

### BARRAMEDÁS PRODUCCIONES, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, en reunión del 22/06/05, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de Barramedás Producciones, S. A., que tendrá lugar el próximo 18 de julio de 2005, a las 20 horas, en primera convocatoria, y si no se re-